



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2019-PATPAL – FBB/CD

San Miguel, 31 de enero de 2019

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;

Visto:

En sesión Ordinaria N° 001, de fecha 31 de enero de 2019, el Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL-FBB, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Mantener en S/ 1,072.50 (UN MIL SETENTA Y DOS CON 50/100 SOLES) el monto de la Dieta por sesión, que deberán percibir los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia General el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHAVEZ
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

SERGIO MANUEL MEZA SALAZAR
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDON
Miembro del Consejo Directivo